Rna ASAMBLEA 4ta SESION
LEGISLATIVA ___ ORDINARIA
Res. Conj. Núm. 6
Aprobada en 12 de enero de 2023

(R. C. del S. 6)

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para designar la Plaza del Mercado de Añasco como "Plaza del Mercado Alfonso Vélez Iturrino "El Fuá", en reconocimiento a la trayectoria y aportaciones de este ciudadano; autorizar el pareo de fondos; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Don Alfonso Vélez Iturrino "el Fuá" nació el 30 de septiembre de 1939 en el barrio Miraflores de Añasco, Puerto Rico, como parte de una familia de siete (7) hermanos.

Desde muy joven trabajó en la agricultura recogiendo café y cortando caña. Fue limpiabotas y carretero de bueyes. En su juventud emigró a Nueva York, donde trabajó en los campos limpiando cebollas y recogiendo tomates y lechuga. También fue mesero y le reconocían como el muchacho del "mandado". Sin embargo, sacó tiempo para estudiar en *The Art Institute of New York City*, de donde se graduó de actuación.

Lo más que le interesaba era la música, produciendo su primera grabación en el 1960 con el reconocido cuatrista puertorriqueño Yomo Toro. En su segundo disco de larga duración fue con el que conoció el éxito, con los temas *Mi humilde carta, El Payaso* y *Desde que tú te fuiste*.

A su regreso a Puerto Rico continuó sus estudios en las noches, mientras trabajaba de gondolero y camionero en un supermercado. Durante esos años, compró un carro que utilizaba en su labor de porteador público, trabajo que desempeñó durante gran parte de su vida. Además, adquirió un pequeño y emblemático negocio de venta de discos en la Plaza del Mercado al que llamó *Añasco Record Shop*.

Hasta ahora, don Alfonso ha grabado más de 500 canciones con las cuales ha llevado el nombre de Puerto Rico por todos los Estados Unidos. Ha cantado con músicos de tierra adentro y con orquestas como el Gran Combo de Puerto Rico, Víctor Manuelle, Nino Segarra, Máximo Torres y la Patrulla 15. Artistas como Marco Antonio Muñiz y Danny Rivera, entre otros, han grabado sus composiciones como *A quien no le gusta eso* y *Te estoy suplicando*.

Desde 1998 produce el programa radial *Atardecer con el Fuá*, que transmite los sábados. Además, sigue componiendo y grabando su producción navideña, que, sin lugar a duda, es una de las más esperadas de la época.

Está casado desde 1965 con doña Carmen Lydia Candelaria. Es el padre de César Alfonso y de Azyadeth; y abuelo de Ernest Alfonso y Estafanía Yadeth, quienes también son músicos.

La Legislatura Municipal de Añasco, mediante la Resolución 32, Serie 2018-2019, aprobada el 15 de mayo de 2019, felicitó y reconoció a don Alfonso por sus grandes logros artísticos y su trayectoria radial. Además, mediante la Resolución Número 5, Serie 2019-2020, aprobada por unanimidad el 9 de agosto de 2019, solicitó a la Asamblea Legislativa Estado Libre Asociado, que se designara la Plaza del Mercado de Añasco como "Plaza del Mercado Alfonso Vélez Iturrino "El Fuá", como un reconocimiento a la trayectoria y aportaciones de este ciudadano.

Por lo cual, esta Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico atiende lo solicitado y reconoce a este ciudadano añasqueño, designando la Plaza del Mercado de Añasco con su nombre.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se designa la Plaza del Mercado de Añasco como "Plaza del Mercado Alfonso Vélez Iturrino "El Fuá"".

Sesión 2.- El Municipio de Añasco tomará las medidas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- El Municipio de Añasco instalará los rótulos correspondientes conforme a lo consignado en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- A fin de lograr la rotulación que aquí se ordena, se autoriza al Municipio de Añasco a peticionar, aceptar, recibir, preparar y someter propuestas para aportaciones y donativos de recursos de fuentes públicas y privadas; parear cualesquiera fondos disponibles con aportaciones federales, locales, municipales o del sector privado; así como a entrar en acuerdos colaborativos con cualquier ente, público o privado, dispuesto a participar en el financiamiento de esta rotulación.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original
Fecha: 23 de enero de 2023
Firma:

OMAR J. MARRERO DIAZ
Secretario de Estado
Departamento de Estado
Gobierno de Puerto Rico